



**TÍTULO:** SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE HIGIENE EN LOS EDIFICIOS DE GESTIÓN UNIFICADA DE EUSKO JAURLARITZA / GOBIERNO VASCO PARA EL AÑO 2019

**Expediente:** 005/MTO/2019

**Asunto:** MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE CONTRATAR

---

### **1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATAR**

Se trata de suministros de artículos de higiene de tipo consumible que se colocan en los aseos de los Edificios de Gestión Unificada que se contratan mediante contratación pública de acuerdo al consumo previsible basado en los datos disponibles.

### **2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

El objeto de este expediente es contratar el suministro de artículos de higiene para el año 2019 para los Edificios de Gestión Unificada de Eusko Jaurlaritza / Gobierno Vasco en los tres Territorios Históricos.

### **3. DIVISIÓN EN LOTES**

Se estructura en sendos lotes en función del tipo de artículos a suministrar:

LOTE 1: Papel secamanos, papel higiénico.

LOTE 2: Gel o jabón lavamanos.

### **4. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**

El procedimiento de licitación propuesto es abierto ya que se trata de un suministro con mucha presencia a nivel de empresas y el importe así lo aconseja.

### **5. DURACIÓN DEL CONTRATO**

La duración del contrato es de 1 año.

**6. POSIBILIDAD DE PRÓRROGA**

Sí se prevé.

**7. POSIBILIDAD DE MODIFICACIÓN**

Sí se prevé en caso de que las necesidades de producto superen la estimación inicial, hasta un 20% como máximo.

**8. PRESUPUESTO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. CÁLCULO.**

LOTE 1:

El presupuesto máximo anual es de 64.872€ a los que se añadirán 13.623,12€ en concepto de IVA lo que suma 78.495,12€

El valor estimado del contrato es de 129.744€.

LOTE 2:

El presupuesto máximo anual es de 16.560€ a los que se añadirán 3.477,6€ en concepto de IVA lo que suma 20.037,6€.

El valor estimado del contrato es de 33.120€.

El cálculo del valor estimado se ha realizado mediante los precios adjudicados en el presente ejercicio y actualizado con IPC, y en base al consumo estimado para una anualidad.

Se consideran un número de unidades aproximado necesario, en función de la estimación realizada.

**9. JUSTIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN Y CRITERIOS DE SOLVENCIA**

LOTE 1: CPV 33761000-2 Papel higiénico  
CPV 33763000-6 Toallas de papel

LOTE 2: CPV principal es: 3374110-7 Jabón de manos

No se requiere



## 10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios de adjudicación establecidos son:

1. Criterios que requieren la realización de un juicio de valor:
  - Criterios de sostenibilidad señalados en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 18 puntos.
2. Criterios evaluables mediante fórmula oferta económica:
  - Oferta económica: 82 puntos.

La justificación de la elección de dichos criterios y la forma en la que se aplicarán, figura en memoria específica adjunta.

Vitoria-Gasteiz, 5 de noviembre de 2018

Vº. Bº.

Fernando Uriondo Ispizua

**DIRECTOR DE RECURSOS GENERALES**

Fdo. Jesús Valcarlos Illarregi

**JEFE DE OFICINA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO**